

*Decanato*

«Año del buen servicio al ciudadano»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 674-D-FLCH-17**

Lima, 18 de julio de 2017

*VISTO* el expediente con Registro de Ingreso N.º 00702-FLCH-2017 relativo a la encargatura del Director del Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

**CONSIDERANDO:**

*Que* mediante Resolución de Decanato N.º 076-D-FLCH-17 de fecha 20 de enero de 2017 se aprobó encargar al LIC. RAÚL FERNANDO ZEVALLOS ORTIZ, con código N.º 090956, la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 23 de enero de 2017;

*Que* al haber sido observada la encargatura del LIC. RAÚL FERNANDO ZEVALLOS ORTIZ por no cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto de la UNMSM, se emitió la Resolución de Decanato N.º 441-D-FLCH-17, de fecha 4 de mayo de 2017, para que asuma funciones en la Dirección del Departamento Académico;

*Que* mediante Oficio N.º 02368/DGA-OGRRHH/2017 la Oficina General de Recursos Humanos comunica que la asignación de funciones como encargado es inviable;

*Que* el Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas no cuenta con docentes principales, requisito señalado por el inciso a) del artículo 31º del Estatuto de la UNMSM, en concordancia con el segundo párrafo del artículo 36º de la Ley Universitaria N.º 30220;

*Que* en aplicación a la Décima Quinta Disposición Transitoria y Final del Estatuto de la UNMSM de manera excepcional se apruebe la encargatura del LIC. RAÚL FERNANDO ZEVALLOS ORTIZ, quien por su experiencia y capacidad en el área, está facultado para asumir la encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social; y,

*En uso* de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 076-D-FLCH-17 de fecha 20 de enero de 2017, como se indica:

**APROBAR** de manera excepcional la encargatura del LIC. RAÚL FERNANDO ZEVALLOS ORTIZ, con código N.º 090956, la Dirección del Departamento Académico de Comunicación Social de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 23 de enero de 2017 y hasta que se elija al titular.

2.º **Dejar sin efecto** la Resolución de Decanato N.º 441-D-FLCH-17 de fecha 4 de mayo de 2017, por no ser viable.

3.º **SOLICITAR** al Rectorado la ratificación de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Letras mayúsculas del Perú y América**